



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-04-12674 por el cual el Lic. Alberto Taborda y otros solicitan la designación de la Lic. Lilian Perazzone, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo Social I "A", en reemplazo del Lic. Marco Galán; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

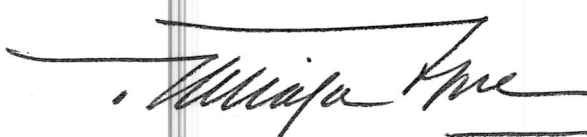
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art.1°.- Aprobar la Resolución H.C.A.C.E.T.S. N° 117/04 y designar interinamente a la Lic. **Lilian PERAZZONE**, DNI N° 5.818.198; en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Trabajo Social I "A", a partir del día 1 de noviembre de 2004 y hasta el 31 de diciembre de 2004, o antes si finalizara la licencia otorgada al Lic. Marco Antonio Galán.

Art.2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. VANZO FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 17/05.-